Circasia, Quindío. Enero de 2026

Doctor
JULIAN ANDRES PEÑA SIERRA
Alcalde Municipal
Circasia Quindío.

En cumplimiento de lo establecido en el Articulo: 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, me permito presentar el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia, frente al cumplimiento de requisitos o condiciones respecto de la oferta presentada por la señora**: DIANA MARCELA OSPINA ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía número: **24.605.698** expedida en Circasia, Quindío**,** dentro del proceso de contratación directa para suscribir un Contrato de prestación de servicios profesionales con el cumplimiento de los requisitos legales y en especial, los requisitos establecidos por esta dependencia de acuerdo a su necesidad. Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos e invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONCEPTO	REQUISITO	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE
Estudios (si los requiere)	El futuro contratista deberá de acreditar título de Arquitecto (a) con matrícula profesional vigente.	Arquitecta de la universidad la Gran Colombia con matrícula profesional vigente No. A25172008	SI
Experiencia profesional	Acreditar un mínimo de UN (1) AÑO de experiencia en el sector público y/o privado	Secretaria de despacho código y grado 020-02, en la secretaria de infraestructura de Circasia Quindío, desde el 4 de enero de 2016 hasta enero 31 de 2017	SI
Experiencia Relacionada	N/A	N/A	N/A

Se deja constancia que la oferente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato

CARLOS MARIO TABARES LOAIZA
Secretario de Infraestructura
Municipio de Circasia

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001